

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

9

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n° 03 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento 1001/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA MARÍA ADELINA AVRAM frente a INVERSIONES DRIDMA S.L. sobre Procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales número 145/2023 de este mismo Juzgado se ha dictado las siguientes resoluciones:

Auto y Decreto de despacho de ejecución de fecha 23/06/2023

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Auto y el Decreto dictados cabe recurso de reposición y de revisión en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INVERSIONES DRIDMA S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Móstoles, a veintiséis de junio de dos mil veintitrés.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.233/23)

